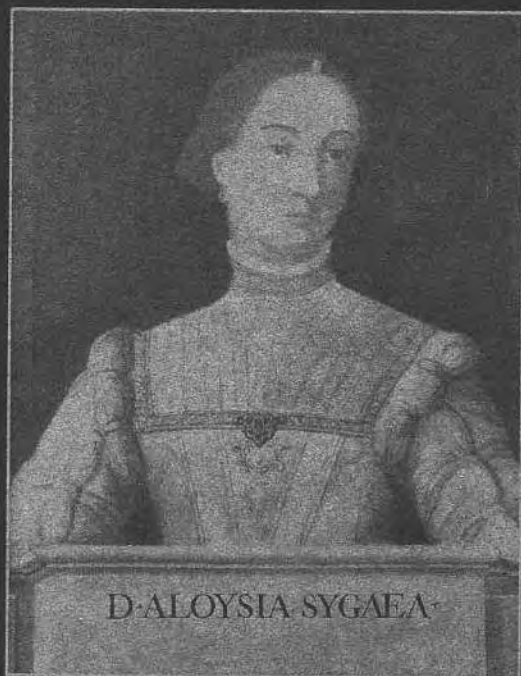


SEMINARIO DE ESTUDIOS RENACENTISTAS CONQUENSES



MELCHOR CANO

Y

LUISA SIGEA

DOS FIGURAS DEL RENACIMIENTO ESPAÑOL

STUDIA ACADEMICA

SEMINARIO DE ESTUDIOS RENACENTISTAS CONQUEENSES

MELCHOR CANO Y LUISA SIGEA
DOS FIGURAS DEL RENACIMIENTO ESPAÑOL

COORDINACIÓN
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PRIEGO



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE TARANCÓN



CUENCA

TARANCÓN, 2008

Edita:

Excmo. Ayuntamiento de Tarancón

Centro Asociado de la UNED de Cuenca

–STUDIA ACADEMICA–

Imprime:

MG COLOR, SOLUCIONES GRÁFICAS

I.S.S.N.: 1136-405-X

Depósito Legal: CU-440-2008

ÍNDICE

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PRIEGO	
Perfil renacentista de Melchor Cano	9
JOSÉ LUIS CANET	
La Universidad en la época de Melchor Cano	23
JOSÉ MARTÍNEZ MILLÁN	
La influencia intelectual de Melchor Cano en las facciones cortesananas de su tiempo (1509-1560)	41
ANTONIO REY HAZAS	
De Melchor Cano a Calderón de la Barca. <i>La Victoria de sí mismo</i> (1550) y <i>La vida es sueño</i> (1635)	65
ANA SUÁREZ MIRAMÓN	
Entre el silencio y la palabra: Escritura femenina en el Renacimiento	83
NIEVES BARANDA	
Luisa Sigea, la brillante excepción femenina	129
MARINO POVES JIMÉNEZ	
La villa de Tarancón en el Renacimiento	153
RAÚL AMORES PÉREZ	
Biografía de Luisa Sigea Toledana. Una taranconera del siglo XVI en la corte portuguesa y española	167

LA UNIVERSIDAD EN LA ÉPOCA DE MELCHOR CANO¹

José Luis Canet
Universitat de València

¹ Este trabajo se inscribe dentro del Proyecto de Investigación HUM2005-01334: *Parnaseo: Servidor web de Literatura Española*.

El término medieval que corresponde al concepto de Universidad era el de *studium*. El *studium* podía ser particular o general. La calificación de Estudio General se reservaba a los centros con bulas fundacionales del Papa, Emperador o Rey, con capacidad de otorgar grados de validez universal². Los estudios particulares eran los organizados por órdenes religiosas, municipios y catedrales, pero que no contaban con las bulas adecuadas y por tanto sin validez universal. Normalmente, sólo los Estudios Generales llegaron a contar con las facultades superiores: Teología, Derecho Civil y Canónico y Medicina, mientras que los estudios particulares se conformaban únicamente con los grados en artes. Esta definición procede del *Libro de las Partidas* de Alfonso X el Sabio:

Estudio es ayuntamiento de maestros y escolares, que es fecho en algún lugar con voluntad e entendimiento de aprender los saberes. E son dos maneras de él. La una es la que dicen Estudio General, en que hay maestros de las artes, así como de gramática e de lógica e de retórica e de aritmética e de geometría e de astrología; e otrosí en que haya maestros de decretos o señores de leyes. E este Estudio debe ser establecido por mandato del Papa o del Emperador o del Rey. La segunda manera es la que dicen Estudio particular, que quiere tanto decir como cuando algún maestro muestra apartadamente en alguna villa a pocos escolares. E tal como éste pueden mandar hacer prelado o concejo de algún lugar³.

El nacimiento de las universidades españolas se remonta a la Edad Media. La primera fue la de Palencia (1220), que se hundió poco tiempo después por falta de medios. Después nació la de Salamanca, en donde había escuelas desde la época de Alfonso IX y Fernando III, y se confirmó definitivamente por Alfonso X (1254) y Alejandro IV (1255), llegando a ser la principal universidad española durante muchos siglos. La siguiente en fundarse fue la de Coimbra (1290). En la Corona de Aragón, con la anexión de Montpellier a la corona aragonesa por Jaime I, esta ciudad contó con uno de los primeros Estudios Generales (1272 y por bula papal en 1289), donde se impartía Medicina, Artes y Derecho, si bien Teología no se daría

² Álvarez de Morales, "La universidad y sus denominaciones", en VVAA, *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, CSIC, Valencia, 1987, pp. 57-65.

³ Alfonso X, *Libro de las Partidas*, 2, preámbulo al título 21.

hasta bien entrado el siglo XV. Posteriormente Jaime I fracasó en su intento de constituir una universidad en Valencia. Jaime II fundó la de Lérida (1297), donde se impartían Artes, Derecho Civil y Canónico, Medicina, pero no Teología, hasta 1430. El monarca le otorgó la exclusividad de los estudios generales para toda la Corona de Aragón, de ahí la dificultad de crear otros Estudios y la cantidad de litigios que sobrevinieron entre las diferentes ciudades. Ya en el siglo XIV se funda la Universidad de Perpiñán (1349) y la de Huesca (1354) y en el XV-XVI la de Valencia (1499), Barcelona (1559) y Gerona (1572), éstas últimas a petición del poder ciudadano y muchas veces enfrentadas con el poder real, al no aceptar intromisiones⁴.

LAS UNIVERSIDADES EN EL REINO DE CASTILLA Y LEÓN

Desde su fundación en 1254, la Universidad de Salamanca ha tenido una clara intervención monárquica como papal. En un primer momento son los reyes Alfonso IX, Fernando III y Alfonso X, quienes la patrocinan y promocionan a rango de Estudio General. Posteriormente se acentúa paulatinamente el poder papal, sobre todo a mitad del siglo XV, con los papas Benedicto XIII y Martín V. Ya en el siglo XVI vuelve a aumentar progresivamente la autoridad monárquica.⁵

Esta intervención de los monarcas en la vida universitaria de la época que nos ocupa se realizaba mediante los visitadores y reformadores. El primer paso lo dan los Reyes Católicos en 1480 cuando envían a Tello de Buendía, arcediano de Toledo, para visitar y reformar la Universidad de Salamanca. En 1512, la reina D^a Juana envía a D. Diego Ramírez de Villaescusa, obispo de Málaga como visitador y reformador. Los miembros del Estudio General no recibían con buenos ojos estos visitadores, que fueron llegando cada poco tiempo, haciendo que cambiasen y se modificasen sus estatutos. Cuando el poder regio se acentúe más aún en la época de Felipe II, el intervencionismo real se hará más palpable, sustituyendo las iniciativas papales hasta el punto de nombrar él directamente al maestrescuela de la Universidad, cargo hasta entonces reservado al papado, y enviar innumerables visitadores (modificando sus estatutos en 1551, 1561, 1574, 1594, etc.).⁶ Pero no podemos dejar de lado la impronta religiosa que siempre estuvo en el nacimiento de los Colegios Mayores de las universidades castellanas.

Una de las personas claves en la política religiosa y cultural del reinado de los Reyes católicos fue Pedro González de Mendoza, quinto hijo del Marqués de

⁴ Vid. *Les universitats de la Corona d'Aragó, ahir i avui*, coord. Joan J. Busqueta y Juan Pemán, Barcelona, 2002.

⁵ Águeda Rodríguez, *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Ramón Areces, 1990, p. 88 y ss.

⁶ Javier Alejo Montes, *La universidad de Salamanca bajo Felipe II, 1575-1598*, Burgos, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1998, pp. 44-45.

Santillana, el cual, una vez terminados sus estudios en Salamanca, fue nombrado obispo de Calahorra, de Sigüenza posteriormente, y una vez elevado al cardenato, en pugna con Carrillo, ocupó el arzobispado de Sevilla, hasta la muerte de Carrillo, que fue nombrado arzobispo de Toledo. De su mano y por su recomendación llegaron a la Corte para ocupar cargos importantes un buen número de clérigos, algunos como el dominico fray Diego de Deza, quien desempeñó el cargo de preceptor del príncipe D. Juan. Estos clérigos, muy cualificados en el ámbito universitario, intranquos en el ámbito religioso, utilizaban la lengua latina con indudable soltura y representaron el nuevo humanismo religioso español. Todos ellos, siguiendo a los que consideraban sus maestros, san Jerónimo y san Agustín, intentan poner las letras profanas al servicio de la religión. Casi todos alcanzaron grandes cargos eclesiásticos. Llegaron al cardenato Bernardo López de Carvajal y Francisco Jiménez de Cisneros; al obispado Diego de Deza, Diego de Muros y Diego Ramírez de Villaescusa. Tanto Diego de Deza como Cisneros desempeñaron el cargo de Inquisidores Generales.

Un rasgo que caracterizó al cardenal Mendoza fue su entusiasmo en fundar Colegios y Universidades. Así en Sigüenza puso en marcha en 1476 el Colegio de Portacoeli, con estudios de Gramática, Artes y Teología, y posteriormente en 1489 el Cardenal Mendoza logra que Inocencio VIII conceda al colegio rango de universidad con la facultad de conceder títulos en Teología y Filosofía. Unos años antes, en 1483, Mendoza firma la carta fundacional del Colegio de Santa Cruz en Valladolid. Este ardor fundacional se trasladó a muchos de sus protegidos. Así, el antiguo estudiante del Colegio de Santa Cruz, Diego de Muros, una vez obispo de Oviedo, fundó en 1517 en la Universidad de Salamanca el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo. En 1550 se funda el Colegio de San Bartolomé por Diego de Anaya. El arzobispo de Santiago y luego de Toledo, D. Alonso de Fonseca, crea el Colegio de Santiago Apóstol o de Fonseca. Su sobrino, Diego Hurtado de Mendoza, formula en 1498 el proyecto de un nuevo Estudio General en Sevilla, como también lo había intentado años antes el Cardenal Cisneros; el propio Cisneros fundará por el mismo tiempo la Universidad de Alcalá.⁷ En la segunda mitad del siglo XVI, Salamanca cuenta con 4 colegios mayores, 19 menores y 4 de las Órdenes militares.

El primer intento serio de estructurar los Estudios generales en Alcalá vino de manos del arzobispo Don Alfonso Carrillo, cuando construye el convento franciscano de Santa María de Jesús, al que intentó otorgar unos estudios de latinidad. Pero la vocación académica de Alcalá no se satisfizo con un *studium litteratum* o facultad de Artes Liberales, con que quiso dotarla Carrillo. Tanto los arzobispos de Toledo como los franciscanos de Santa María de Jesús buscaron la creación de una verdadera universidad que no desmereciese de la de Salamanca, la cual vino de

⁷ T. González, J.M. Baños, P. Saquero, *El humanismo cristiano en la Corte de los Reyes Católicos: Las Consolaciones latinas a la muerte del Príncipe Juan*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2006, pp. lxiv-lxix.

manos del Arzobispo Cisneros. Para ello creó y financió económicamente el Colegio de San Ildefonso, base de la nueva universidad, dotando cátedras en Teología, Derecho Canónico y Artes (no dejó impartir Derecho Civil, puesto que era la materia que más se estudiaba en las otras universidades castellanas, y él prefería un humanismo cristiano y la reforma de la teología). La principal facultad era la de Teología, en la que estableció las tres escuelas: tomista, nominalista y escotista en pie de igualdad, al modo de la Universidad de París. Según el parecer de José García Oro, los profesores de teología “representan a la vez la tradición escolástica, en su mejor estilo parisino de la triple vía tomista, escotista y nominal, y el vanguardismo bíblico, humanístico y crítico. De París han traído métodos, prestigio de enseñanzas, escritos y amistades intelectuales entre las que reluce la de Erasmo, astro mayor de Alcalá”.⁸

Los primeros estudiantes son en su mayoría reclutados de la Universidad de Salamanca, como había hecho unos años antes el Cardenal Mendoza en 1484, sacando de Salamanca los 20 colegiales con los que ponía en marcha el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid.

Podemos inferir, que en Castilla había varios modelos de universidades. El de tradición claustral, al estilo medieval, descentralizado y con una amplia participación de los estudiantes, los cuales elegían al Rector, siendo éste un estudiante, y también participaban en la elección de los catedráticos. Serían los casos de Salamanca y Valladolid. El modelo colegial o colegio-universidad, de fundación por un noble, rey o prelado eclesiástico, quienes daban o proveían las rentas para su mantenimiento. Entre este grupo estaría la de Sigüenza, pero sobre todo la de Alcalá y posteriormente la de Santa María de Sevilla, Osuna y Toledo. Finalmente el tercer grupo, el modelo conventual, dependiendo de órdenes religiosas, las cuales deciden el nombramiento del rector y los profesores, caso de la Universidad de los Jerónimos de San Lorenzo de El Escorial, las dominicas de Ávila, Almagro, etc.

LAS UNIVERSIDADES EN LA CORONA DE ARAGÓN

La principal diferencia entre las universidades de la Corona de Castilla con las de la Corona de Aragón es que en los reinos de Cataluña, Valencia y Baleares los ayuntamientos eran los que ostentaban el patronato, aprobaban los estatutos y nombraban a los rectores y catedráticos, un poco al estilo de la Universidad de Bolonia. En Valencia, los “jurats”, el síndico, el racional y escribano decidían, dictaban estatutos y constituciones. Mientras que en Salamanca o Valladolid, universidades claustrales, eran los votos de los estudiantes quienes designaban a los profesores y al rector,

⁸ José García Oro, *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*, Santiago de Compostela, 1992, p. 343.

mientras los claustros de los doctores o de diputados (con equilibrio entre catedráticos y escolares), decidían sobre los asuntos más notables.

La necesidad de financiar las universidades mediante los impuestos municipales mermará muchas veces sus posibilidades de expansión y de generación de nuevas cátedras y también será fuente de conflictos entre las autoridades locales y las claustrales (estudiantes y profesores). Las universidades de la Corona de Aragón jamás llegaron a tener un número elevado de estudiantes ni pudieron competir con las de la Corona de Castilla en cuanto a número de cátedras y financiación. Por ejemplo, a mitad de siglo, Salamanca con casi unos 7000 estudiantes, tenía más alumnos que todas las universidades juntas de la Corona de Aragón.

La universidad de Valencia destaca por sus estudios en artes y medicina, seguramente por la tradición existente y por su escuela de cirugía. En cambio en leyes y cánones fue mediocre, pero acudían estudiantes foráneos para conseguir grados más fáciles y económicos. Teología presenta una situación semejante hasta mitad de siglo y sus estudiantes son escasos. Después de la guerra de las Germanías, los jurados decidieron nombrar rector a Juan de Celaya (o Salaya), quien venía de París con gran prestigio. Celaya había estudiado en París en la época del nominalismo, corriente que pretendía renovar la escolástica con una lógica más sutil. Dicha escuela había penetrado en Alcalá y posteriormente en Salamanca. De ahí que el nuevo rector se ocupe de las clases de teología, con supresión de las demás cátedras teológicas, así como otras de derecho civil, canónico y filosofía. A su muerte (1558), todos los rectores fueron ya teólogos y, para evitar disputas, las elecciones se hicieron rotatorias, cada tres años, entre los profesores de teología.

CORRIENTES INTELECTUALES EN LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

La mayoría de las universidades contaban con una facultad o escuela en Artes, preparatoria para los estudios llamados mayores. Dichos estudios eran los que daban categoría a los centros universitarios: Teología, Derecho Civil y Canónico y Medicina. A fines del siglo XV y principios del XVI, el mayor número de estudiantes en gran parte de las universidades (exceptuando algunas de la Corona de Aragón) se concentra en las facultades de Derecho, tanto Civil como Canónico. De ahí que cuando el Cardenal Cisneros fundó la Universidad de Alcalá excluyó explícitamente el grado de Derecho Civil de sus facultades para centrarse y dar mayor categoría a los estudios teológicos, en un intento de superar los grados no reformados en la Universidad de Salamanca.

Durante este periodo, podemos decir que la enseñanza, sobre todo de la Teología y Filosofía, estaba en una profunda crisis en toda Europa, lo que se ha denominado como la crisis de la Teología Escolástica, cuyos principios de enseñanza se remontan a la Universidad de París con sus grandes maestros Santo Tomás y San

Buenaventura. Ya en el siglo XV se empieza a atacar desde diferentes frentes estos estudios por su degeneración lingüística y su mal dialéctico (el uso continuo de sofismas y vanas disquisiciones metafísicas).⁹ Toda esta preponderancia de la lógica hará que se utilice la dialéctica para proposiciones e imaginaciones descabelladas, por lo que la Teología se ocupaba en dichos momentos de cuestiones inútiles, alejándose de la Fe.¹⁰ Dirá Luis Vives en su *Adversus pseudodialecticos*, epístola donde ataca la Lógica y sus usos dialécticos y silogísticos por ciertos profesores de la Universidad de París, dirigiéndose a Juan Fort:

¿No te parece que la Universidad de París es como una vieja que, ya pasados sus ochenta años, está en pleno delirio de senilidad? ¿No piensas acaso que, si por arte de milagro, a saber: por influjo de las buenas artes, no se remoja (¡aleje Dios ese horroroso augurio!), se halla en trance de muerte inminente? Yo me atrevo a jurar por todos los santos del cielo que no hay hombre tan lerdo y tan majadero que enviara a sus hijos a esa escuela con el fin que aprendiesen si se percatara de las enseñanzas que allí se dan.

...Si alguno los envía acá, no los envía a esos sofistas, que Dios confunda, sino a determinados profesores que, en medio de tan desafortada locura, conservan un adarme de cordura.¹¹

Frente a esta preponderancia de la razón en la Filosofía, pero sobre todo en la Teología, surgirán una serie de corrientes místicas en toda Europa. Uno de los primeros en alzar la voz contra esta situación fue la del Canciller de París, Juan Gerson, insistiendo en primar una Fe sencilla en el estudio de la Sagrada Escritura, todo dentro de un nuevo clima de piedad. En este movimiento, donde se prima más la espiritualidad que la razón o cierta intelectualidad sofística, se sitúan muchos autores de las órdenes religiosas, como los cartujanos y los franciscanos (caso de Dionisio de Rickel *El Cartujano*, Nicolás Kempf, Tomás de Kempis, Enrique Herp, etc.), lo que supuso una primera reforma espiritualista a la escolástica tradicional que tuvo una

⁹ Uno de los primero en atacar la filosofía escolástica será Lorenzo Valla en su *De libero arbitrio, De vero bono*, etc.

¹⁰ Dirá Juan Belda Plans sobre alguna de las críticas hacia dicha teología planteada por Erasmo: “¿Hay otras cuestiones más dignas de los grandes teólogos [...] las cuales cuando se plantean las llenan de agitación: ¿Existe el verdadero instante de la generación divina?, ¿es admisible la proposición que dice “Pater Deus odí filium”? ¿habría podido tomar forma Dios de mujer, de diablo, de asno, de calabaza o de quijarro?; y una calabaza ¿cómo hubiera podido predicar, hacer milagros y ser crucificada?, ¿se comerá y se beberá después de la resurrección de la carne?, *Elogio de la locura*, cap. 53. En *La Escuela de Salamanca*, Madrid, BAC, 2000, p. 10 en nota.

¹¹ Luis Vives, “*Adversus pseudodialecticos*” (1519), en *Obras completas, tomo II*, trad. Lorenzo Riber, Madrid, M. Aguilar, 1948, reimpresión 1992 por la Generalitat Valenciana, pp. 313-314.

amplísima repercusión en toda Europa, siendo sus textos de imitación de la vida de Cristo editados continuamente por la imprenta en el periodo que va de 1470 a 1570.

Todos estos debates fueron retomados por Lutero, atacando a los escolásticos porque habían corrompido la pureza de los Evangelios con la filosofía del pagano Aristóteles (años antes, Lorenzo Valla, atacó duramente el aristotelismo en autores morales como Boecio, tan venerado en la época medieval). Algunos de los puntos de vista luteranos también los había sacado a luz Erasmo unos años antes al criticar que la mayoría de los teólogos escolásticos se quedaban en los silogismos de sus propias escuelas, sin llegar a hojear casi nunca los Evangelios ni las Epístolas de San Pablo.¹² Los humanistas defenderán la depuración de los textos sagrados, sobre todo de las Sagradas Escrituras desde un punto de vista filológico, así como su estudio sistemático, permitiéndose incluso nuevas traducciones de los textos originales (escritos en hebreo, caldeo y griego), criticando con dureza el texto de la *Vulgata* de los 72 intérpretes procedente de San Jerónimo. Será por esta causa por la que el cardenal Cisneros intentará realizar su famosa Biblia Políglota en Alcalá, en un intento de dar una nueva versión del texto, con excelentes traductores y especialistas en la diferentes lenguas bíblicas, así como la creación de una nueva cátedra en la Universidad de Alcalá de Biblia, al estilo humanístico, y una Escuela de Traductores.

No podemos pasar de lado tampoco las diferentes escuelas teológicas adscritas en gran parte a escuelas rivales apoyadas por distintas órdenes religiosas. Enfrentamientos que explica perfectamente Juan Belda: “Desde que Santo Tomás realizase la síntesis novedosa aristotélico-agustiniana, frente a San Buenaventura y a la corriente tradicional platónico-agustiniana, el enfrentamiento de ambas corrientes teológicas no hace sino incrementarse a lo largo de los siglos XIII y XIV. Ambos maestros dejan tras de sí sendas Escuelas Teológicas de fuerte personalidad y dura oposición, con su pléyade de discípulos: La *Escuela Tomista* por un lado y la *Escuela Franciscana* por otro. Poco después será el escocés Juan Duns Escoto quien continúe como jefe de fila la *Escuela Francisca (Escotista, en adelante)*”.¹³

En la primera mitad del XIV empieza a despuntar otra escuela, la de Guillermo de Ockam, con su sistema denominado Nominalismo, el cual se aceptará cada vez más en algunas universidades europeas (con discípulos tan eminentes como Juan Buridan, Juan Gerson, Juan Mair, etc.). Se caracteriza el Nominalismo por un afán de simplificar y con una orientación empírica y positivista. Otra de las características de esta corriente es que sus miembros se consideraban libres de todo partidismo (*Schola non affectata*). Para muchos fue el inicio de la nueva ciencia pues incorporaron el eclecticismo, incluyendo en sus argumentaciones aspectos de las diferentes escuelas, pero también mediante textos de filósofos griegos, latinos y ára-

¹² *Elogio de la locura*, cap. 53.

¹³ Juan Belda Plans, *La Escuela de Salamanca*, Madrid, BAC, 2000, pp.13-4.

bes junto a los Santos Padres, Sumos Pontífices o las Sagradas Escrituras. A partir de esta corriente, que se caracteriza por subestimar las fuerzas de la razón, a partir de que el hombre sólo puede conocer a través de lo experimental, lo sensible, lo fenoménico, se dio una separación entre Fe y Razón, desembocando en un cierto fideísmo, que aparecerá en muchísimos de los intelectuales españoles de finales del XV y principios del XVI, con un Cisneros reformador a la cabeza, quien liderará esa primera gran reforma de la Iglesia, en la que la Revelación y la Fe no pueden ser entendidas por la razón, dejando de lado aquellas cuestiones metafísicas sobre la esencia o existencia de Dios.

También esta corriente Nominalista se caracterizó por su espíritu conciliarista, es decir, dar primacía a los Concilios Universales frente al Papa, por lo que la suprema autoridad de la Iglesia correspondería al Concilio Universal; también por su concepción del Estado (el origen del poder reside en el pueblo), o la separación de los poderes civiles y eclesiásticos. Al mismo tiempo, son partidarios en las universidades del cultivo de las ciencias físicas. Uno de los nominalistas importantes españoles fue Juan de Celaya, quien luego sería rector perpetuo en la Universidad de Valencia, el cual en su etapa parisina fue profesor del maestro Francisco de Vitoria en Artes o en Teología, uno de cuyos principales discípulos fue Melchor Cano, promotor del cambio teológico en la Universidad de Salamanca. Él propio Celaya, al tomar posesión como rector de la Universidad de Valencia, suprimió las diferentes cátedras de teología existentes, de rancia tradición medieval: la de Escoto y Santo Tomás, así como la de Biblia, pasando a ser él el único profesor que daba la nueva teología *secundum triplicem viam*, publicando en Valencia muchísimos textos y comentarios para los estudiantes.

Las universidades que podían dar teología durante el periodo medieval fueron las de Salamanca, Valladolid y Lérida, como he comentado antes. Se da en todas ellas la Escolástica medieval, siendo uno de las principales vías de estudio el escoltismo, hasta la llegada de Diego de Deza a la universidad de Salamanca, quien empezó a implantar el tomismo, pero impidió, incluso en Sevilla, la entrada del Nominalismo, al ser dominico y defender la vía tomista. El Nominalismo no se consolidó en España hasta la fundación de la Universidad Complutense de Alcalá por Cisneros. Esta modificación hizo que Salamanca, por el temor a perder alumnos, la incorporara posteriormente, así como Valencia, con conatos en 1514 y 1518, para implantarse definitivamente en 1524-8.

La otra corriente que tampoco tuvo fácil el ingreso en las universidades españolas fue el humanismo, cuyo origen puede remontarse a Italia en el siglo XIV. Es un fenómeno complejo que defiende ante todo la pureza o regeneración lingüística, con críticas a toda una filosofía escolástica y a los métodos de enseñanza. Buscaron nuevos métodos científicos, pero sobre todo pedagógicos, y muchos de estos humanistas se adentraron en la teología, caso de Lorenzo Valla, y su discípulo en España Antonio Nebrija; también lo hicieron Erasmo, Vives, etc.

Sus planteamientos de reforma de la enseñanza tradicional pasan por los siguientes conceptos: elegancia y precisión lingüística, para lo cual proponen el estudio de los clásicos y la renovación de la enseñanza de gramática y retórica, siguiendo a los grandes maestros de la antigüedad: Prisciano, Quintiliano y Cicerón. La retórica y la nueva dialéctica tienen que estar al servicio de la moral. Investigación de las fuentes de los textos utilizados, obviando los resúmenes y florilegios o sumas anteriores. Para ello revisan los textos depositados en las bibliotecas europeas y sacan a luz infinidad de textos, que editan con primor. Y como no, autores como Erasmo, intentarán revisar los textos bíblicos a partir de sus lenguas originales, subsanando o rectificando muchos de los comentarios incluidos en las *Sentencias* de Pedro Lombardo (texto utilizado en la mayoría de las universidades europeas) y en las ediciones de la *Vulgata*. De ahí que pierda fuerza la *auctoritas* en las que se basaba la enseñanza medieval. Frente a la dialéctica medieval escolástica proponen un sistema histórico-filológico, donde prima la búsqueda del texto correcto, pues si no, cualquier especulación posterior resultaría falsa.

En cuanto a la filosofía, participan en algunos aspectos de los nominalistas, sobre todo por su posicionamiento en contra de dar la primacía a la razón para la comprensión de la fe y en divergencia con la metafísica por sus especulaciones sobre Dios. Para ellos, la teología debe volver a la época de los Santos Padres, a la sencillez de la lectura de la palabra de Dios y a una vuelta a la *Philosophia Christi*. Los humanistas sacarán a luz las fuentes escriturísticas y patrísticas, sobre todo editarán de nuevo los textos de San Jerónimo, San Agustín, etc., como modelos a imitar por sus trabajos intelectuales al mezclar una erudición extensa con la palabra divina, todo ello junto a unos comportamientos morales y piadosos fuera de toda duda. Para los humanistas, la teología debe ser práctica, que sirva para ser mejores cristianos, no para realizar disquisiciones abstractas que no ayudan al cristiano en su unión con Dios. Una parte de estos humanistas proponen la traducción de los Evangelios, con la idea de que sea a través de su lectura que la palabra de Dios actúe directamente en la conciencia de los cristianos.

En las universidades españolas, el humanismo entró en las cátedras de Gramática, Retórica y algunas veces en la de Filosofía Natural y Moral. Desde fines del siglo XV vemos pasar por Salamanca humanistas italianos como Lucio Marineo Sículo, Pedro Mártir de Anglería, el portugués Arias Barbosa, discípulo de Poliziano; flamencos como Juan Vaseo, y el principal español, Elio Antonio de Nebrija, discípulo de Lorenzo Valla. Nebrija tuvo bastantes enfrentamientos con los escolásticos de Salamanca y Alcalá, sobre todo en los momentos en que decidió dedicarse a los estudios bíblicos, al defender que la erudición gramatical y filológica podía dar más luz a la Sagrada Escritura que los estudios teológicos al uso. Podemos decir que en la mayoría de las universidades españolas el humanismo entró progresivamente, muchas veces de mano de los Nominalistas, en un intento entre las dife-

rentes corrientes de hacerse un hueco entre el profesorado. Fue de nuevo el Cardenal Cisneros quien intentó hacer una excelente Facultad de Artes, y para ello contrató a los mejores humanistas, caso de Alonso de Herrera, Nebrija, etc. e intentó traer, pero sin éxito, a Erasmo y Vives. Siendo esta universidad el centro en el que más se aceptó a Erasmo y en donde tendrá a sus más fervientes seguidores.

Desde la etapa de Nebrija en Salamanca, sus *Introductiones latinae* y su *Gramática* se impusieron poco a poco en gran parte de las universidades españolas, incluso frente el parecer del Brocense. Pero a partir de los años 20, con la influencia de Erasmo en España, se empieza a cuestionar la gramática de Nebrija por su farragosidad y por su oscuridad, pero sobre todo, porque otros profesores de las cátedras de Gramática de las diferentes universidades intentan imponer la suya. Algunos presentan el pequeño manual de Erasmo, *De compositione octo partium orationis*, como modelo regenerador de la *Gramática* de Nebrija. Ya a mitad de siglo, los estatutos de muchas universidades permiten la introducción de nuevas gramáticas, muchas de ellas creadas por los propios catedráticos universitarios, donde ya se incluyen las nuevas teorías docentes y de enseñanza de la Gramática, dejando un poco en el olvido a Nebrija y los primeros humanistas. Ahora se cita más directamente a los gramáticos italianos, que florecieron en el siglo XVI.

MELCHOR CANO Y LA ESCUELA DE SALAMANCA

Como es bien sabido, Melchor Cano realizó sus estudios en la Universidad de Salamanca en Artes y Humanidades, y posteriormente entró en la orden de los predicadores, tomando el hábito de dominico en 1523 en el convento de San Esteban. Dicho centro era uno de los más representativos de la intelectualidad dominicana en España, y lugar especializado de estudios teológicos; será allí donde Cano se iniciará en sus primeros pasos, teniendo como maestro a Francisco de Vitoria, quien acababa de ganar la cátedra de *Prima* en Salamanca (1526). Una vez realizados cuatro cursos con su maestro, pasó al Colegio de San Gregorio de Valladolid, que era el Estudio General más importante de los dominicos en Castilla. En dicho convento se cultivaba un humanismo cristiano con maestros conocidos de esta tendencia, caso de Bartolomé de Carranza, Luis de Granada, Felipe Meneses, etc. Poco tiempo después ocupó la cátedra de *Vísperas* en teología en el Colegio de San Gregorio desde 1536 hasta 1542. Al parecer hubo una serie de confrontaciones entre Melchor Cano y Bartolomé de Carranza, quien ocupaba la cátedra de *Prima* en este tiempo. El fondo de la cuestión, al parecer, era una diferente concepción de la espiritualidad dentro de la orden dominicana: una más intelectual y tradicional y otra más proclive a los movimientos espirituales del momento (erasmismo, iluminismo, mística del recogimiento, etc.). En 1543, después de un breve viaje a Roma, donde adquiere el grado de doctor en teología, oposita a la cátedra de *Prima* de Santo Tomás en la

Complutense. En 1546, muere Francisco de Vitoria y ocupó su cátedra en Salamanca, explicando allí el cuarto libro de las *Sentencias*.¹⁴

Hay que tener en cuenta que durante el periodo que ejerció como profesor Melchor Cano tuvieron lugar en España sucesos trascendentales que aclaran el proceso evolutivo de la enseñanza universitaria: uno de ellos, las disputas en torno a las corrientes místicas y de espiritualidad, agravadas por la aparición de diferentes focos de protestantismo; otra la abdicación de Carlos V y el fracaso de su política de no beligerancia frente a los protestantes alemanes, que terminó con la Paz de Ausburgo (1555), donde se reconocía oficialmente la división religiosa en Alemania y se establecía el derecho de cada príncipe a escoger la confesión religiosa que deseara, protestante o católica. En España, se pasa de una situación permisiva a una represión sin precedentes frente a cualquier asomo de ideología heterodoxa y protestante. El tercer elemento, el Concilio de Trento.

Como hemos visto anteriormente, aquel enfrentamiento que se dio en la Universidad de París a principios de siglo entre los escolásticos y humanistas, unos representantes de la tradición medieval, otros la novedad de los estudios filológicos; unos caracterizados por un latín pesado y bárbaro, los otros por un latín clásico y refinado, también tuvieron lugar en España, si bien en Alcalá el propio Cardenal Cisneros intentó que las diferentes corrientes colaboraran, tratando de anular los posibles enfrentamientos. Pero cuando algunos de los humanistas intentaron modificar o cambiar la teología, como lo hizo Nebrija en algún momento, pero sobre todo Erasmo, proponiendo como materia de la teología el estudio de las Sagradas Escrituras en sus fuentes originales mediante métodos crítico-filológicos, los teólogos escolásticos pusieron el grito en el cielo. Una primera evolución de los estudios teológicos se dio en la denominada Escuela de Salamanca, en donde profesores como Francisco de Vitoria y posteriormente Melchor Cano intentaron incorporar aquellos aspectos del humanismo que ya eran imprescindibles: la elegancia en la lengua latina, con la incorporación del método retórico humanista frente al dialéctico anterior, el uso de algunas fuentes originales (Biblia, Santos Padres, etc.) junto con autores clásicos, pero sin perder de vista esa armonía entre Fe y Razón de tradición medieval.

Veamos como aparecen estas concepciones en la obra más importante de Melchor Cano, el de *Locis Theologicis*, en donde intenta superar la teología tradicional, contraatacando a humanistas y reformistas protestantes.

Frente a las disputas sobre cuales eran realmente los textos sagrados (pues muchos rechazaban en dicho momento siete libros del Antiguo Testamento y siete del Nuevo Testamento), así como la afirmación de los luteranos de que la Escritura no necesita de la aprobación de la Iglesia (aspectos que ya habían sido debatidos en

¹⁴ Vid. Melchor Cano, *De locis theologicis*, ed. Juan Belda Plans, Madrid, BAC, 2006, pp. xxxiv-xxxv.

la época de Ireneo y Agustín) Cano defiende los posicionamientos del Concilio de Toledo en estos términos: “Si alguien dijere o creyere que son canónicos otros escritos, aparte de aquellos que la Iglesia Católica admite, sea anatema”.¹⁵ Propone, además, que para que un libro sea canónico tenga el juicio afirmativo de la Iglesia y la tradición. Pero quizás, uno de los ataques más fuertes en su libro II sea frente a aquellos humanistas que “Pretenden probar la necesidad del recurso a las fuentes hebrea y griega para la inteligencia de Las Sagradas Escrituras”. Dirá así:

¿Qué decir, además, del hecho de que Lorenzo [Valla], Lefevre, Erasmo, Eugubino y algunos otros modernos con motivos y razones convincentes parecen acusar al antiguo traductor unas veces de tedio, otras de negligencia, de impericia, o de escrupulosidad excesiva? No es mi intención, sin embargo, referir todos los argumentos de los que suelen censurar la edición latina usada por la Iglesia, ya que para refutarlos se tendría que emplear más tiempo y mayor dedicación... (p. 105)

La demostración de la autoridad de la antigua edición de la *Vulgata* y la no necesidad de recurrir en la actualidad a la fuente hebrea y griega será el tema del cap. 13 del II libro. Lo incluyo porque marcará el cambio en los estudios teológicos europeos:

Primera conclusión: *Esta edición antigua y vulgata, que la Iglesia latina ha usado desde los tiempos de Jerónimo, debe ser mantenida por los fieles en todo aquello que mira a la fe y a las costumbres.*

Segunda [conclusión]: *Si surgiera entre los católicos alguna discusión sobre las costumbres y la fe, es necesario definirla mediante esta antigua edición latina...*

Tercera [conclusión]: *En una disputa sobre la fe y costumbres no se debe apelar en la época actual a los ejemplares hebraicos o griegos, ni tampoco hay que sacar de ellos argumentos demostrativos en las controversias.*

Cuarta [conclusión]: *En materia de fe y costumbres, no se deben corregir los ejemplares latinos mediante los hebraicos y griegos.*

El primer axioma, enunciado, proposición, o como quieras llamarlo al modo escolástico, lo define el Concilio de Trento, sesión cuarta, en estos términos: *El sagrado Sínodo, considerando que puede aprovechar mucho a la Iglesia de Dios si, de entre las muchas ediciones latinas que circulan de los libros sagrados, se diera a conocer cuál ha de ser tenida por auténtica, estableció y decretó que esta misma edición antigua y vulgata, que ha sido*

¹⁵ Melchor Cano, *De locis theologicis*, ed. cit. p. 46.

aprobada por el largo uso de tantos siglos de la Iglesia, sea tenida por auténtica en las lecturas públicas, disputas, predicaciones o explicaciones, y que nadie bajo ningún pretexto se atreva o piense rechazarla... si alguien no admitiera como sagrados los mismos libros canónicos, íntegramente con todas sus partes, tal como suelen leerse en la Iglesia católica y se contienen en la antigua edición vulgata latina, sea anatema. (p. 110)

Así pues, como dice el propio Cano, “por medio de los códices discrepantes de los hebreos o de los griegos mal pueden confirmarse los dogmas de la Fe o mantener la unidad de la Iglesia”. Posteriormente indicará que sólo podrán traducir los textos sagrados aquellos que estén inspirados por el Espíritu Santo, únicos capaces de transponer realmente el sentido original, por lo que atacará sin dilación las diferentes versiones hechas por Lutero sobre la Biblia, así como rebatirá a Erasmo y los protestantes al no aceptar las tradiciones que no aparecen explícitas en los sagrados textos (virginidad de María, el descenso de Cristo a los infiernos, el bautismo de los niños, la conversión del pan y del vino en el Cuerpo y Sangre de Cristo, la igualdad de las tres Personas en una sola substancia, etc.). Como rechazo a dichas propuestas propondrá que los divinos misterios no pueden ir de boca en boca, y “Dios no tolera que los divinos misterios se introduzcan en los oídos contaminados del vulgo”:

Ésta fue sin duda la causa que tuvieron los Apóstoles para transmitir algunas cosas secretamente, de alma a alma, mediando sólo la palabra. Era, en efecto, conveniente mantener a escondidas del pueblo ignorante algunos misterios, sobre todo de índole sagrada, que debían ser comunicados aparte a los perfectos y mayores” (p. 189)

Por otra parte, sus críticas también van dirigidas a los escolásticos medievales, los cuales “concluían todos los debates teológicos con razonamientos sofisticados y necios”. Pero reconoce, con Santo Tomás, la necesidad de incorporar la razón natural para una mejor comprensión de la teología así como de los estudios históricos, filosóficos y de las demás ciencias, las cuales actúan como siervas para la verdadera sabiduría. Entre los filósofos escoge a Aristóteles como el verdadero filósofo frente a Platón a quien “desde hace muchos años apenas lo leen ociosamente unos hombres por los rincones; por el contrario, las Universidades de todo el mundo hacen resonar unánimemente el nombre de Aristóteles” (p. 539). Tampoco aceptará como filósofo a Averroes, causante de muchísimas herejías con su doble verdad. Entre los historiadores selecciona a Julio César, Suetonio, Cornelio Tácito, Laercio, Plutarco y Plinio. Esta inmersión en la historia le sirve para denostar a muchos de los que escriben Historia eclesiástica, y concuerda con Luis Vives en la crítica que realiza a ciertas historias inventadas por la Iglesia. También critica, como muchos humanistas cristianos, las ficciones y fábulas, y a aquellos que escriben vidas de santos pla-

gadas de mentiras: “No disculpo yo aquí al autor de aquel libro titulado *Espejo de ejemplos*, ni tampoco al autor de aquella historia llamada *Leyenda áurea*. En efecto, en el *Espejo* podrás leer más exageraciones de milagros que auténticos milagros; la *Leyenda* fue escrita por un hombre de boca áspera, corazón necio y ánimo poco riguroso y prudente” (p. 652)

En cuanto a los estudios teológicos, ya no acepta la enseñanza del Maestro Lombardo y sus *Cuatro libros de las Sentencias*, puesto que es un texto confuso y desordenado, y todos los que le han seguido han actuado de la misma forma. Un claro cambio frente a los estudios teológicos en España, que seguían utilizando dicho texto como base en los primeros cursos, y fuente también de gran parte de los profesores de Nominales, caso del maestro Juan de Celaya, que por esta época seguía explicando y comentando dicho texto.

LA UNIVERSIDAD EN ESPAÑA EN LA SEGUNDA MITAD DE SIGLO

Como ha bien expuesto Antonio Fernández Luzón: “Con Felipe II se produjo un viraje ideológico que cercenó la libertad intelectual que había reinado en la época de Carlos V. La prohibición de estudiar en el extranjero, decretada por Felipe II en la Pragmática de 22 de noviembre de 1559, y la censura inquisitorial coadyuvaban a aislar a la universidad española de las corrientes más avanzadas de pensamiento europeo, menoscabando gravemente su capacidad científica... La educación se hizo cada vez más restrictiva, al tiempo que la poderosa facción colegial y las órdenes religiosas —con sus turnos de escuelas y estériles disputas escolásticas— monopolizaban las cátedras y el poder en las grandes universidades castellanas”.¹⁶

Los ideales de Melchor Cano se irán progresivamente plasmando durante este periodo de tiempo. Como hemos anunciado al principio de este trabajo, Salamanca vivirá una primera reestructuración como consecuencia de la visita, en los años 1560 y 1561, del obispo Diego de Covarrubias por orden de Felipe II. “La visita de Covarrubias —un estrecho colaborador de Fernando de Valdés en la represión inquisitorial de los años 1559 y 1560— perseguía una mayor disciplina académica y un control estricto de la enseñanza para evitar desplazamientos heréticos. Así, los estatutos de 1561 obligaban al rector salmantino a realizar cinco visitas anuales de cada cátedra, para comprobar las materias que explicaban los catedráticos y por qué libros lo hacían”.¹⁷ Lo mismo sucederá con la visita de Juan de Ovando a la Universidad de Alcalá.

En la Universidad de Valencia durante 1570, Felipe II nombró visitador al arzobispo y virrey Juan de Ribera, pretendiendo que la universidad se sometiera a la

¹⁶ Antonio Fernández Luzón, *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI*, tesis doctoral. Barcelona, Universitat Autònoma, 2003, pp. 124-5.

¹⁷ Antonio Fernández Luzón, ed. cit. p. 129. Véase sobre todo Javier Alejo Montes, *La universidad de Salamanca bajo Felipe II, 1575-1598*, ed. cit., págs. 110-114.

Iglesia, a él en concreto, como Canciller y Arzobispo. Hubo grandes levantamientos escolares y la ciudad se llenó de pasquines en contra del arzobispo. Se enfrentó al claustro y aprisionó a los teólogos y al rector, quitándoles las licencias de sacramentos. Hacia los años 80 se produce una nueva intervención de Felipe II, esta vez en manos del virrey Conde de Aytona. Por la falta de dinero para pagar las cátedras, con Sixto V se crearon las pavordías, con diezmos de diferentes regiones (Gandía, Javea, etc) y se cedieron a la universidad para sufragar 18 cátedras en teología, leyes y cánones. A partir de aquí la Universidad viene regentada por la Iglesia y por el Ayuntamiento. El Canciller era el obispo, o delegaba en un vicescanciller, quien otorgaba los grados. Los claustros ya no tienen sentido. La única representación de la corporación universitaria era el rector, nombrado por el Ayuntamiento pero perteneciente al Cabildo catedralicio.¹⁸

La Pragmática de 1559 que prohibía salir a estudiar fuera de nuestras fronteras, exceptuando al Colegio español de Bolonia, Roma, Nápoles y Coimbra, se hizo extensiva a los estudiantes de la Corona de Aragón en 1568. La idea de Felipe II de evitar que nuestros estudiantes tuvieran cualquier contacto con ideas protestantes o heréticas, trajo consigo la desaparición de las diferentes corrientes que hemos analizado antes, sobre todo la de los humanistas cristianos, que fueron paulatinamente desapareciendo de las universidades, sobre todo cualquier reminiscencia a Erasmo, e incluso posteriormente a Luis Vives por los jesuitas. Es bien sabido que Ignacio de Loyola en el Colegio de Roma desterró de la *ratio studiorum* los textos de Erasmo y Vives, pero también las viejas prácticas docentes en las facultades de Artes de utilizar los textos de Terencio y Ovidio y otros muchos autores latinos, dejando como modelos versiones expurgadas de Horacio y Marcial. La influencia de los jesuitas en la educación europea fue importantísima, pues a principios del siglo XVII había en España 118 colegios suyos, contando algunos de ellos con tantos alumnos como las más importantes universidades.

Las únicas facultades que mantuvieron un cierto esplendor intelectual fueron las de Medicina (aunque ésta tuvo en estos periodos pocos alumnos) y Derecho Civil y Canónico, necesarias, éstas últimas, para la gestión administrativa. En Medicina hubo un progresivo cambio de los textos arábigos por los galénicos e hipocráticos, y un aumento de las cátedras de tradición vesaliana o de Anatomía y también las de Cirugía y Botánica, tanto en Salamanca como en Valencia.

Pero en esta segunda mitad de siglo, con la subida al trono de Felipe II, hay un intento de control de las universidades por los poderes civiles (el rey y el Consejo de Castilla) y eclesiásticos e inquisitoriales verificando las dotaciones de las cátedras y los textos a comentar. Así, pues, los estudios en las diferentes universidades

¹⁸ Mariano Peset, "Fundación y estructura de poderes", en *Historia de la Universidad de Valencia, Vol. I: El Estudio General*, Valencia, Servei de Publicacions de la Universitat de València, 1999, pp. 29-38.

españolas se trasforman, según había vaticinado y defendido Melchor Cano, hacia un nuevo aristotelismo, centrado esta vez en los estudios de Santo Tomás y su *Summa*, con lo que la vía de estudios nominalista desaparece casi completamente, así como la humanista cristiana.